

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**27949** ALICANTE

Edicto

Don Jorge Cuellar Otón, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 3 de Alicante, sede en Elx, anuncia:

1.- Que en el procedimiento concursal número 000090/2010 referente al deudor Casanova Direct, S.L.U. se ha presentado el informe de la administración concursal, al que se refiere el Capítulo I del Título IV de la Ley Concursal, junto con el inventario de bienes y derechos y la lista de acreedores.

Dichos documentos pueden ser examinados por los interesados en la oficina judicial, así como obtener copias, a su costa.

2.- Dentro del plazo de 10 días, computado desde la última de las publicaciones de este edicto que se publicará en el Boletín Oficial del Estado los interesados que se consideren perjudicados por el inventario de bienes y derechos o por la lista de acreedores, podrán presentar impugnaciones en este Juzgado de lo Mercantil.

3.- Para hacerlo se necesita valerse de Abogado y Procurador.

Elche, 20 de julio de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100058334-1